REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE
Correo Electrónico
j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, 22 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE No: 2020-00434-00
DEMANDANTE: COMFANDI
DEMANDADO: MARÍA DANIELA BASTIDAS QUIRÁ
EJECUTIVO

Teniendo en cuenta el informe secretarial y como quiera que efectivamente se allegó por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Guadalajara de Buga, Valle, el certificado de tradición en el cual se encuentra inscrito el Embargo del bien inmueble objeto de solicitud de secuestro, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro, para tal fin se programa el próximo 06de octubre de 2021, a partir de las 8:00 a.m.

Se desgina como secuestre a la Dra. **HILDA MARÍA DURAN CAICEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.172.848 de Palmira, Valle del Cauca, domiciliada en la Calle 24 Nº 27-24 Palmira, teléfono 317 424 8384 y correo electrónico **himadu@hotmail.com.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY
23/09/2021
DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Valle Del Cauca - El Cerrito

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8bbd89e2d3b1a3c3d06e5acb7cbee97801676488a1505778cbc8ba95bc4aed2a
Documento generado en 22/09/2021 11:53:56 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica